

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33628 MADRID

EDICTO

Doña Mercedes Mateo Cabrejas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 303/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0037052, por auto de fecha 4 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña MARGARITA GRANADO ESCUDERO, con número de identificación 51757117X, y domiciliado en calle Péndulo número 23, 4º C, CP 28032 MADRID.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don ANTONIO LÓPEZ MANGUDO, con domicilio postal en calle Cantabria número 8, San Agustín de Guadalix, MADRID, y dirección electrónica alopezconcurasal@cemed.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectos en la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcurasal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Mercedes Mateo Cabrejas.

ID: A200045007-1